Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número: RD-2025-607-E-UNC-DEC#FP

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 26 de Mayo de 2025

Referencia: EX-2024-01044356- -UNC-ME#FP

VISTO
La RD-2025-116-UNC-DEC#FP rectificada por RD-2025-163-UNC-DEC#FP y RD-2025-251-E-UNC-DEC#FP rectificada por RD-2025-394-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado a concurso de Ayudantes Estudiantes para la asignatura Psicología Sanitaria // Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:
Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 5 al 11 de marzo de 2025.
Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente.
Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2025-00336798-UNC-SAC#FP.
Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador designado para seleccionar Ayudantes Estudiantes *ad honorem* para la asignatura Psicología Sanitaria // Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar como Ayudantes Estudiantes *ad honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones desde el 30 de abril de 2025) y por el término de dos años en la asignatura Psicología Sanitaria // Psicología Sanitaria en Salud Pública/Salud Mental/Salud Colectiva, a:

- Delfina ABDO, DNI 45.054.157
- Francisco José CAMPODÓNICO ZULIANI, DNI: 44.191.587
- Valentina FERREYRA, DNI 44.274.548

- Milagros FUENTES, DNI 44.813.810
- Abril GALIANA VARELA, DNI 44.844.437
- Candela IGLESIAS, DNI 43.450.942
- Lucía Belen LOYOLA, DNI 41.625.877
- Santiago Agustin LUJAN, DNI 44.475.987
- Sofia MENENDEZ, DNI 42.951.098
- Santiago Nicolás MORENO, DNI 41.410.140
- Lautaro NAVARRO GUTMAN, DNI 38.538.815
- Facundo Miguel PEREA IANNA, DNI 43.692.149
- María Anahí PEREYRA, DNI 42.511.148
- Maria Dolores ROMERO, DNI 40.905.937
- Barbara SMALL, DNI 43.273.271
- Agustina URQUIZA SEGOVIA, DNI 42.184.454

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía estudiante, los/as profesores titulares o adjuntos/as a cargo de la cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la estudiante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la ayudantía estudiante.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Digitally signed by ROMERA LARGO Laura Susana
Date: 2025.05.23 11:48:06 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Laura Susana Romera Largo
Secretaria Académica
Secretaría Académica Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PERENO German Leandro
Date: 2025.05.26 10:32:52 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Germán Leandro PERENO
Decano
Decanato Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.26 10:32:54 -03'00'